



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: LORSEB ALL SOLUTIONS, S R L
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-33-30261-6
4. RPE del Oferente: 126375
5. Domicilio legal del Oferente: CALLE ANA VALVERDE ESQ PIMENTEL, NO. 53 SECTOR VILLA CONSUELO MUNICIPIO SANTO DOMINGO
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX Dirección: CALLE ANA VALVERDE ESQ PIMENTEL NO. 53, VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA Números de teléfono y fax: 8498732752 Dirección de correo electrónico: lorseballsolutions@hotmail.com

Luisa Perez

AJR 01 2014

DISTRIBUCIÓN
Original 1 - Expediente de Compras



06 de junio de 2025

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

NO.	DETALLE	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Trimmers	15	Unidad
2	Machete	1,000	Unidad
3	Guantes	1,000	Unidad
4	Chaleco	1,000	Unidad

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos participantes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino
 CONTRATACIONES
 PÚBLICAS

AJR.02.2016

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.

Firma Luisa Perez

Sello



A/R 02 2016

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original: 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino
Central de Compras
FEB 2016



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225952531282**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **LORSEB ALL SOLUTIONSS SRL**, RNC No. **133302616**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|----------------|
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • ITBIS |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **seis (6) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/DH2J-8OAG-OF1O-THFN-L174-9224-5357-01>

06/06/2025 11:42:15 AST -04

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Lorseb All Solutions, S.R.L

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 09/06/2025 12:38:49 a. m. certifica:

RPE: 126375

Certificación PROINDUSTRIA: No

Fecha de registro: 13/03/2025

Certificación MIPYME: No

No. Documento: 133302616 - RNC

Estado: **Activo**

Tipo: Sociedades Comerciales

Domicilio: Calle Ana Valverde Esq. Pimentel,
53, Villa Consuelo, Distrito Nacional, República
Dominicana

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14100000	Materiales de papel
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
55100000	Medios impresos
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
78110000	Transporte de pasajeros
80130000	Servicios inmobiliarios

Fecha de última actualización de datos: 13/03/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80140000	Comercialización y distribución
82120000	Servicios de reproducción

Fecha de última actualización de datos: 13/03/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 208127SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-33-30261-6

FECHA DE EMISIÓN: 13/1/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 13/1/2027

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 3/12/2024

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 17/1/2025

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: ANA VALVERDE ESQ. PIMENTEL, NO. 53

SECTOR: VILLA CONSUELO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): 8498732752

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: lorseballsolutions@hotmail.com

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO, AGRARIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **VENTA, DISTRIBUCION, EXPORTACION DE SUMINISTROS ASEO DE LIMPIEZA, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS DE MOTOR, ADMINISTRACION DE INMUEBLES, SERIGRAFIA, SERVICIOS DE IMPRESION EN GENERAL, RECOGEDORES DE BASURA, UTENSILIOS DE BEBE Y ESCOLARES.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **VENTA, EXPORTACION, DISTRIBUCION**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAINIER ALFREDO AQUINO BATISTA	CALLE ANA VALVERDE, ESQ. PIMENTEL, NO.53, VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1881205-6	DOMINICANA	Soltero/a
LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX	CALLE ANA VAVERDE ESQ. PIMENTEL NO. 53, VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2493857-7	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX	Gerente	CALLE ANA VAVERDE ESQ. PIMENTEL NO. 53, VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2493857-7	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX	CALLE ANA VAVERDE ESQ. PIMENTEL NO. 53, VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2493857-7	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

.....

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

LORSEB ALL SOLUTIONS

837760

REFERENCIAS COMERCIALES

NO. VALIDACIÓN: 882CDCC8-A0E1-48DC-8ECC-58FCF7A9F25B

RM NO. 208127SD Page 3 of 4

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS
BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S)

Pago

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2025.02.05 14:16:17 -04:00

LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00
RNC.: 133302616
REGISTRO MERCANTIL NO 208127SD
Calle Ana Valverde, Esq. Pimentel, No. 53, Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.

**ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.," DE
FECHA DIECISIETE (17) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO (2025).**

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES Y VOTOS
LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2493857-7, domiciliada y residente en Calle Ana Valverde, Esq. Pimentel, No. 53, Villa Consuelo, Distrito Nacional.	80
RAINIER ALFREDO AQUINO BATISTA , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1881205-6, con domicilio y residencia en la Calle Ana Valverde, Esq. Pimentel, No. 53, Sector Villa Consuelo, de esta ciudad de Distrito Nacional;	20
TOTAL	100

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 A.M), se reunieron en el domicilio social, los socios de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**, con el propósito de celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

La señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX**, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial ocupó la Presidencia de la asamblea y comprueba tal como se redacta en la nómina de presencia, que han asistido la totalidad de los socios que componen el Capital Social de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**, por lo que se declara a la asamblea



regularmente constituida y con capacidad para deliberar, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

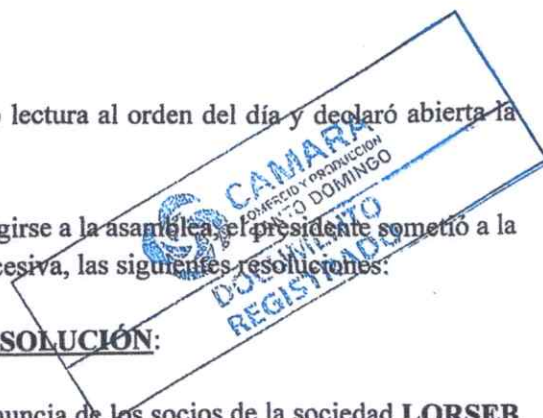
1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
2. Conocer y decidir de la venta y traspaso de **OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES** de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**, pertenecientes y propiedad del socio **BRENDA CAROLINA RIVERA CRUCETA** cuyo adquiriente será la señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX**, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2493857-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.
3. Conocer la renuncia de la señora **BRENDA CAROLINA RIVERA CRUCETA** como gerente y administrador de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**
4. Conocer el nombramiento de la señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX**, como gerente y administrador de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**
5. Autorizar a la señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX**, para que de manera **INDISTINTA** pueda aperturar Cuentas, Firmar Cheques, Realizar Empréstitos, con cualquier Banco e Institución financiera de la República Dominicana, en nombre y representación de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**
6. Cualquier otro asunto de interés de los socios.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

SE LIBRA ACTA y se da constancia de la renuncia de los socios de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS S.R.L.**, a las formalidades y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las asambleas generales, por encontrarse todas



presentes o debidamente representadas. **SE APRUEBA** en todas sus partes la nómina de los socios presentes y/o representados, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como asamblea General Extraordinaria.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

SE APRUEBA como el efecto **APRUEBA**, a unanimidad de votos, la venta de cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**, de parte de **OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES** de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**, pertenecientes y propiedad de la socia **BRENDA CAROLINA RIVERA CRUCETA** a favor de la señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX**, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la cedula 402-2493857-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES Y VOTOS
LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2493857-7, domiciliada y residente en Calle Ana Valverde, Esq. Pimentel, No. 53, Villa Consuelo, Distrito Nacional.	80
RAINIER ALFREDO AQUINO BATISTA , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1881205-6, con domicilio y residencia en la Calle Ana Valverde, Esq. Pimentel, No. 53, Sector Villa Consuelo, de esta ciudad de Distrito Nacional;	
TOTAL	100



Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION:

AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA** a unanimidad de votos, la renuncia de la señora **BRENDA CAROLINA RIVERA CRUCETA** como gerente y administrador de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION:

AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA** a unanimidad de votos, el nombramiento de la señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX** como gerente y administrador de la sociedad **LORSEB ALL SOLUTIONS, S.R.L.**

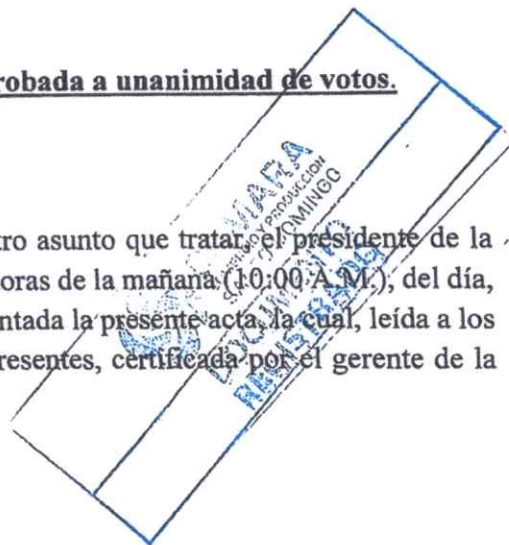
Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN:

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, a unanimidad de votos, a la señora **LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX**; Para que de manera **INDISTINTA** puedan aperturar Cuentas, Firmar Cheques, Realizar Empréstitos, con cualquier Banco e Institución financiera en la República Dominicana.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), del día, mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por el gerente de la sociedad.



R.A.A.B.

P.D.F.

CERTIFICA:

Luisa Perez

LUISA DEL CARMEN PEREZ FELIX
Socio/Gerente

Rainer Aquino Batista

RAINIER ALFREDO AQUINO BATISTA
Socio

R.A.A.B.

